

ZACATECAS Capital de la Transformación

Secretaría de **Gobierno**

PMZ/SGM/996/2022

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

LA SUSCRITA, M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ, ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y 33 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS.

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO OCHO (08), ACTA QUINCE (15), DE FECHA TRECE (13) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

AZ/113/2022. "Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Zacatecas, consistente en:

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

ATENTAMENTE

M. EN C. MA. MAGDAČENA BELTRÁN VÁZÇUZZ ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPA